



para disponer su distribución en la forma y de la manera que juzgue mejor, para que se llenen los deseos de la Municipalidad, que no son otros que los de socorrer á los pobres enfermos con el menor perjuicio de los intereses de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento
de Murcia
con el dictamen

Y después de muy pertinentes observaciones del Sr. Presidente, acordó el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen.

Abandonando el
informe de la Comision
tercera y
aprobando las
cuentas

Visto lo informado por la Comision tercera permanentemente, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion de las siguientes cuentas, fechadas en 29 de Octubre último:



Una, por gastos en el Cementerio de Nuestro Padre Jesus, en el arreglo de la entrada al mismo, 177 pesetas 50 céntimos; Otra, por id. en id., en la apertura de fosas, 60 pesetas; Otra, por conservacion del trozo de carretera del Puente á la Media Luna, 12 pesetas, 25 céntimos; Otra, por gastos en la Capilla del Cementerio y diferentes dependencias, 141 pesetas; Otra por barrido de la poblacion, 136 pesetas 20 céntimos; Otra, por gastos de caminos, 353 pesetas; Otra, reparos en la Casa-rastro, 69 pesetas 10 céntimos, y otra por id. en las calles, 368 pesetas 53 céntimos.

